



Boletín de las Oficial

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXIII

26 de Septiembre de 2005

Núm. 190

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 614-I ¹		vivienda, sanidad, educación y en general los servicios sociales necesarios para la adecuada integración de los inmigrantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 160, de 17 de mayo de 2005.	13740
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a conservación del Convento de San Vitores en Fresno del Río Tirón (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de 17 de mayo de 2005.	13740	P.N.L. 648-III	
P.N.L. 623-III		APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre transferencias en materia de Justicia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 168, de 9 de junio de 2005.	13740
APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para que éste transfiera al Gobierno de la Comunidad Autónoma las cuestiones económicas destinadas por éstos a la atención de las prestaciones en materia de		P.N.L. 685-II	
		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en la XV Cumbre Iberoamericana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.	13742

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 685-III		M. 101-I ¹	
APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones en la XV Cumbre Iberoamericana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.	13743	RETIRADA de la Moción presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a política general de la Junta ante la situación de la Comunidad Autónoma en el futuro marco presupuestario 2007-2013 de la Unión Europea, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2005 y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de 17 de mayo de 2005.	13746
P.N.L. 693-I ¹		Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Plan Energético de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.	13743	P.O. 517-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a valoración por parte de la Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León del actual nivel de relaciones de Castilla y León con Portugal.	13747
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		P.O. 518-I	
Mociones (M.).		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a actitud del Presidente de la Junta de Castilla y León ante la amenaza que supone para el sector minero leonés y palentino la OPA hostil de Gas Natural sobre Endesa.	13747
M. 2-I		P.O. 519-I	
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación secundaria obligatoria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2005.	13743	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a valoración, por parte de la Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León, de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia sobre una periodista de la Consejería de Medio Ambiente.	13748
M. 60-I		P.O. 520-I	
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2005.	13744	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a previsiones para dar cumplimiento al mandato del artículo 71 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, sobre Reglamento de desarrollo de la Ley.	13748
M. 73-I ¹		P.O. 521-I	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre atención sanitaria a las personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de junio de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 171, de 23 de junio de 2005.	13746	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a participación económica de la Junta de Castilla y León en la financiación	
M. 100-III			
APROBACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general de la Junta en materia de infraestructuras logísticas del transporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de junio de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 171, de 23 de junio de 2005.	13746		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
del centro asistencial proyectado por la Asociación Leonesa de Familiares de Alzheimer.	13748	relativa a valoración del incremento de accidentes en Castilla y León en el primer semestre de 2005.	13750
P.O. 522-I		P.O. 528-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a actitud de la Junta de Castilla y León en la negociación del plan del carbón que plantea el Gobierno de la Nación.	13749	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a previsiones de traslado a geriátricos y centros de disminuidos psíquicos de internos que se encuentran en otros centros especializados.	13750
P.O. 523-I		P.O. 529-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a si conoce y comparte la Junta de Castilla y León su participación en el consorcio público del INTECO.	13749	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a si la conversión del lobo en especie cinegética solucionará los problemas de conservación de esta especie.	13751
P.O. 524-I		P.O. 530-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a compromiso de la Junta de Castilla y León para la aportación de cantidades destinadas a la reparación, conservación y mantenimiento de las vidrieras de la catedral de León.	13749	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a con cargo a qué fondo se van a financiar las actuaciones a que se refiere el Anteproyecto de Decreto sobre vivienda joven en Castilla y León.	13751
P.O. 525-I		P.O. 531-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a si la Junta de Castilla y León está de acuerdo con el reconocimiento por ley de la lengua de signos.	13749	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a si asume la Junta de Castilla y León el criterio del alcalde de Zamora sobre el porcentaje de financiación del nuevo puente del Duero a su paso por la capital.	13751
P.O. 526-I		P.O. 532-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. José Moral Jiménez, relativa a condiciones para la transferencia a los Ayuntamientos de los recursos económicos establecidos por el Consejo de Ministros para ciudadanos inmigrantes.	13750	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez, Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a previsiones para la mejora de la carretera BU-556 que discurre por la localidad de Berberana.	13752
P.O. 527-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Jorge Félix Alonso Díez,			

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 648-III****P.N.L. 614-I¹****PRESIDENCIA**

Con fecha 21 de septiembre de 2005, las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 614-I¹, relativa a conservación del Convento de San Vitores en Fresno del Río Tirón (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de 17 de mayo de 2005.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 623-III**APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 14 de septiembre de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 623-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para que éste transfiera al Gobierno de la Comunidad Autónoma las cuestiones económicas destinadas por éstos a la atención de las prestaciones en materia de vivienda, sanidad, educación y en general los servicios sociales necesarios para la adecuada integración de los inmigrantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de 17 de mayo de 2005, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que transfiera al Gobierno de la Comunidad de Castilla y León las cuantías económicas destinadas por éstos a la atención de las prestaciones en materia de vivienda, sanidad, educación y en general los servicios sociales necesarios para la adecuada integración de los inmigrantes”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de septiembre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 14 de septiembre de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 648-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a transferencias en materia de Justicia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 9 de junio de 2005, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a comunicar al Gobierno de la Nación que no se aceptarán las transferencias concernientes a la Administración de Justicia hasta que se cumplan, con carácter previo las siguientes condiciones:

1.- *REMODELACIÓN DE LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN BURGOS.* Se llevará a cabo de forma autónoma por el Ministerio de Justicia, o bien mediante la colaboración de la Junta de Castilla y León, a cuyo fin hay asignados 1.200.000 euros en el año 2005.

2.- *CREACIÓN DE NUEVOS JUZGADOS:***ÁVILA:**

- * JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN EN ÁVILA.

BURGOS:

- * JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA EN BURGOS.
- * JUZGADO DE LO PENAL EN BURGOS.
- * JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO EN BURGOS.
- * JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER EN BURGOS.
- * JUZGADO DE LO MERCANTIL EN BURGOS.

LEÓN:

- * JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA EN LEÓN.
- * JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LEÓN.
- * JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER EN LEÓN.
- * JUZGADO DE LO SOCIAL EN LEÓN.
- * SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJ EN LEÓN.
- * DOS JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN PONFERRADA.

- * VALORAR LA CREACIÓN DE UN JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO EN PONFERRADA.
- * VALORAR LA CREACIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL EN PONFERRADA.

PALENCIA:

- * JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN EN PALENCIA.
- * JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA.

SALAMANCA:

- * JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN SALAMANCA.
- * JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO EN SALAMANCA.
- * JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA EN SALAMANCA.
- * JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER EN SALAMANCA.
- * JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA.
- * JUZGADO DE LO SOCIAL EN SALAMANCA.

SEGOVIA:

- * JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN EN SEGOVIA.

SORIA:

- * JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN EN SORIA.

VALLADOLID:

- * JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA (MIXTO CIVIL - FAMILIA) EN VALLADOLID.
- * JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN VALLADOLID.
- * JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER EN VALLADOLID.
- * SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TSJ EN VALLADOLID.

ZAMORA:

- * CREACIÓN DE UN JUZGADO DE LO SOCIAL EN ZAMORA.
- * VALORAR LA CREACIÓN DE UN JUZGADO DE FAMILIA EN ZAMORA.

3.- CREACIÓN DE NUEVOS PARTIDOS JUDICIALES:

ÁVILA:

- * PARTIDO JUDICIAL EN CEBREROS.

SEGOVIA:

- * VALORAR LA CREACIÓN DE UN PARTIDO JUDICIAL EN EL ESPINAR.

VALLADOLID:

- * CREACIÓN DE UN PARTIDO JUDICIAL EN PEÑAFIEL.

4.- PROVEER NUEVAS PLAZAS DE MAGISTRADOS:

BURGOS:

- * Un Magistrado para la Sala de lo Social del TSJ.
- * Un Magistrado para la Sección Penal de la Audiencia Provincial.

LEÓN:

- * Dos plazas de Magistrado para la Audiencia Provincial.

VALLADOLID:

- * Proveer una plaza de Magistrado en cada Sección de la Audiencia Provincial.

5.- CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS JUDICIALES:

ÁVILA:

- * REMODELACIÓN DEL JUZGADO DE ARENAS DE SAN PEDRO.

BURGOS:

- * REMODELACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
- * CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE JUZGADOS EN ARANDA DE DUERO.
- * CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE BRIVIESCA.
- * CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE LERMA.
- * CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE SALAS DE LOS INFANTES.

LEÓN:

- * AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE JUZGADOS DE LEÓN.

PALENCIA:

- * CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO DE JUZGADOS PARA ACABAR CON LA DISPERSIÓN.

SALAMANCA:

- * REFORMA DEL EDIFICIO DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL.
- * CONSTRUCCIÓN DE NUEVO JUZGADO DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE.

- * CONSTRUCCIÓN DE NUEVO JUZGADO DE VITIGUDINO.

SEGOVIA:

- * CONSTRUCCIÓN EN SEGOVIA DE NUEVO EDIFICIO DE JUZGADOS PARA ACABAR CON LA DISPERSIÓN.
- * REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL JUZGADO DE SEPÚLVEDA.

SORIA:

- * REMODELACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA, O LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO EN SORIA.
- * REMODELACIÓN JUZGADO BURGO DE OSMÁ.
- * CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE ALMAZÁN.

VALLADOLID:

- * CONSTRUCCIÓN EN VALLADOLID DE UN NUEVO EDIFICIO DE JUZGADOS PARA ACABAR CON LA DISPERSIÓN.

6.- SUBSANAR LAS INSUFICIENCIAS DE LOS INSTITUTOS DE MEDICINA LEGAL DE CASTILLA Y LEÓN.

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE LEÓN:

LEÓN: PROPORCIONARLE NUEVAS INSTALACIONES.

ZAMORA: PROPORCIONARLE NUEVAS INSTALACIONES.

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE BURGOS:

BURGOS: AMPLIACIÓN DE LAS ACTUALES DEPENDENCIAS.

SEGOVIA: PROPORCIONARLE NUEVAS INSTALACIONES.

SORIA: PROPORCIONARLE NUEVAS INSTALACIONES.

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE VALLADOLID:

VALLADOLID: PROPORCIONARLE NUEVAS INSTALACIONES.

SALAMANCA: PROPORCIONARLE NUEVAS INSTALACIONES.

7.- CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. También se han de subsanar las otras deficiencias que resalta el Informe de 6 de abril de 2005, ya sean de medios humanos, materiales o económicos.

En definitiva, es imprescindible el cumplimiento íntegro de esta Propuesta de Resolución, si bien se podría aceptar como alternativa una valoración objetiva

de todas las deficiencias que se materializaría económicamente de manera conjunta con el paquete de transferencias”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de septiembre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 685-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 685-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en la XV Cumbre Iberoamericana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 685-I, relativa a actuaciones en la XV Cumbre Iberoamericana.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Cooperar con el Gobierno de España en el cumplimiento de los objetivos de la XV Cumbre Iberoamericana.

2.º Proseguir en su política de apoyo a la creación del Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

3.º Seguir ofreciendo al Gobierno de España la disponibilidad de las universidades de Castilla y León en el cumplimiento del objetivo señalado en el apartado

anterior, con el objetivo de que estas universidades sigan jugando un papel preferencial a partir de la XV Cumbre Iberoamericana.

Fuensaldaña, 13 de septiembre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 685-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 14 de septiembre de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 685-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en la XV Cumbre Iberoamericana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 174, de 13 de julio de 2005, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Cooperar con el Gobierno de España en el cumplimiento de los objetivos de la XV Cumbre Iberoamericana.

2.º- Proseguir en su política de apoyo a la creación del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, y seguir ofreciendo al Gobierno de España la disponibilidad de las Universidades de Castilla y León, en particular, las de Salamanca, en el cumplimiento del objetivo señalado, con vistas a que estas Universidades sigan jugando un papel preferencial a partir de la XV Cumbre Iberoamericana”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de septiembre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 693-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 693-I¹, presentada por el

Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Plan Energético de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de septiembre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones (M.).

M. 2-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Moción, M. 2-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación secundaria obligatoria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2005.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 2-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I. 2-I relativa a política general en materia de educación secundaria obligatoria:

La Educación Secundaria Obligatoria es una etapa educativa decisiva para el desarrollo cultural, social y económico. El carácter de obligatoriedad y la extensión a la totalidad del alumnado hasta los 16 años ha supuesto una apuesta social y un reto educativo para evitar una segregación temprana, y colocar el umbral de una posible incorporación al trabajo en un momento más adecuado del desarrollo personal. Por su importancia, requiere que las administraciones públicas hagan el esfuerzo necesario para el todo el alumnado tenga las mismas oportunidades y que no existan discriminaciones por el lugar de residencia.

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León unos dos mil alumnos y alumnas se encuentran recibiendo las enseñanzas del Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en 100 Centros de Educación Primaria, siendo las provincias de Salamanca y León las que poseen un número mayor de este alumnado.

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León se comprometió, una vez recibidas las transferencias educativas, a escolarizar a todos los alumnos de Educación Secundaria en Centros que reuniesen las condiciones y requisitos establecidos en la legislación vigente.

Una educación de calidad exige un profesorado comprometido, con un puesto de trabajo estable que perciba que su esfuerzo es valorado por la sociedad y por la Administración.

Actualmente, los funcionarios docentes, en situación de expectativa de destino, de Castilla y León, tienen que esperar en algunas asignaturas, incomprensiblemente, hasta trece años para obtener su primer destino definitivo.

El número de profesores y profesoras que se encontraban en esta situación durante el curso 2004/05 era de 645 y ha aumentado a 1.531 en el curso 2005/06. Esta situación produce graves inconvenientes para los afectados como el tener que impartir asignaturas afines, se les impide ejercer el derecho a la movilidad, desempeñar determinados cargos en los Institutos, etc.

Para garantizar las condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación y compensar las condiciones socioeconómicas desfavorables de los alumnos es necesario que todos los alumnos y alumnas de la Educación Obligatoria dispongan de los libros de texto y del material escolar de forma gratuita. La orden de 8 de abril de 2005 por la que se convocan ayudas para financiar la adquisición de libros de texto para el alumnado que curse Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León,

durante el curso 2005/2006, establece una cuantía de cuatro millones sesenta y tres mil novecientos noventa y cinco euros. Dicho crédito sólo cubre las ayudas de un 54% del alumnado de las etapas educativas obligatorias.

Por todo ello, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Construir los Centros y Aulas, con los recursos humanos y materiales necesarios, para que todo el alumnado de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que curse la Educación Secundaria Obligatoria la reciba en los edificios establecidos en la normativa que regula dicha etapa.

2.º Poner en marcha, de forma inmediata, las medidas adecuadas que solucionen, lo antes posible, la situación del profesorado en expectativa de destino que imparte docencia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

3.º Ampliar las ayudas para garantizar la gratuidad de los libros de texto y material escolar de todo el alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en centros sostenidos con fondos públicos.

Fuensaldaña a 15 de septiembre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

M. 60-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Moción, M. 60-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2005.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 60-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpe-lación 60-I relativa a política general en materia de incendios forestales:

La situación actual donde el número de incendios forestales, lejos de disminuir, aumenta y, además, se siguen produciendo en las mismas zonas, a pesar del aumento anual de la inversión y un Plan 42 que no está consiguiendo el principal objetivo que es “la dismi-nución del número de incendios para limitarlos a los producidos por causas naturales”, hace que en Castilla y León sea necesaria una revisión de las políticas de lucha contra incendios aplicadas hasta ahora y, que de una vez, se afronten medidas contundentes y eficaces para atajar los incendios forestales que asolan nuestro territorio.

Por ello, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar los trámites necesarios que permitan que en 2006 estén cubiertas las vacantes existentes en la escala de Agentes Medio Ambientales.
2. Ampliar a todo el año las campañas de lucha contra incendios forestales planificando los medios económicos, técnicos y humanos en función de la época del año y del tipo de trata-miento, bien sea prevención y/o extinción.
3. Revisar el Plan 42 en el presente año, previa consulta con los agentes implicados (trabajadores ambientales, agricultores, ganaderos, entidades locales, ecologistas, cazadores, sindicatos, partidos políticos, empresarios forestales...).
4. Agilizar los procedimientos de contratación de los medios técnicos y humanos que permitan estar operativos durante todo el año o, en la época apropiada, en su caso, así como adelantar al primer trimestre del año correspondiente la firma de los convenios con las corporaciones locales.
5. Dotar a las mancomunidades de medios de extinción adecuados, priorizando en los territorios que más número de incendios registran.
6. Mejorar la dotación de los medios materiales, equipos de alta tecnología y protección individual a los agentes medioambientales.
7. Elaborar protocolos de actuación de los trabajos definidos para todo el personal implicado en la campaña de lucha contra los incendios forestales.
8. Revisar la póliza de seguros suscrita por la Junta de Castilla y León para el personal que trabaja en la extinción de incendios, incidiendo, entre otras condiciones, en el incremento de las indemniza-ciones por muerte o invalidez.
9. Elaborar y poner en marcha un Plan de Formación de Trabajadores Forestales, utilizando toda la red de Centros de Capacitación Agraria de Castilla y León.
10. Presentar el proyecto de la Ley de Montes de Castilla y León en las Cortes de Castilla y León en el primer trimestre de 2006.
11. Elaborar un proyecto de ley de lucha integral contra los incendios forestales, previa consulta y debate social con todos los sectores implicados, para su tramitación en el Parlamento Autonómico. Dicha ley deberá contemplar, entre otros, los siguientes puntos:
 - a) La creación de foros territoriales de diálogo o consejos asesores para la defensa del monte en los que haya representación de todo el tejido social con el fin de dar participación a la sociedad de la zona en la gestión del territorio forestal.
 - b) Establecimiento de mecanismos que premien las zonas donde dejen de producirse incendios y se contemplen primas o incentivos para los que cuidan el monte.
 - c) La dotación a los ayuntamientos de medios suficientes para intervenir en caso de producirse incendios en las zonas territoriales de su competencia.
 - d) La articulación de la extinción de incendios desde una empresa pública con certificado de normalización que asegure la mejor gestión posible de los medios humanos y materiales.
 - e) Establecimiento de las actuaciones y compe-tencias correspondientes, tanto de las Admi-nistraciones Públicas como de los particulares y participación social.
 - f) Integración del Plan 42 con la regulación de las actuaciones preventivas, usos y acti-vidades.
 - g) Planificación de normas de la lucha contra incendios forestales (planes de emergencias locales, autoprotección...).
 - h) Cuantas medidas sea necesario adoptar desde la comunicación de un incendio hasta las facultades de la Administración ante la emer-gencia.

Fuensaldaña a 15 de septiembre de 2005

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

M. 73-I¹**PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2005, rechazó la Moción M. 73-I¹, presentada por el Gupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre atención sanitaria a las personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de junio de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 171, de 23 de junio de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de septiembre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 100-III**APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 14 de septiembre de 2005, con motivo del debate de la Moción M. 100-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta en materia de infraestructuras logísticas del transporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de junio de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 171, de 23 de junio de 2005, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Poner en marcha en el presente año 2005 el necesario y comprometido Plan Estratégico de Plataformas Logísticas, Puertos Secos y Centros de Transporte en Castilla y León; garantizando una dotación presupuestaria suficiente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2006, que posibilite su correcta puesta en marcha.

2. Estudiar la regulación, a través de una Ley Autonómica, de las Áreas de Transporte de Mercancías en la Comunidad Autónoma de Castilla y León valorando el impacto circulatorio de fines de semana.

3. Impulsar una Conciencia Logística a la hora de planificar actuaciones que puedan tener repercusión en los costes logísticos en la producción; mediante acciones coordinadas entre las Consejerías de Fomento y Economía.

4. Delimitar dos grandes zonas de referencia logística en Castilla y León, que sean la referencia y el motor del sector en nuestra Comunidad; completándose y complementándose con el resto de pequeñas infraestructuras más locales, de manera que, en su conjunto, garanticen el equilibrio interterritorial.

Se tratará de dos grandes áreas de entre 500 y 1000 hectáreas. Ubicadas, una en el triángulo entre Valladolid, Burgos, Venta de Baños y Palencia -que aproveche el eje transeuropeo-; y otra en el eje León-El Bierzo -en el entorno de la Ruta de la Plata, en conexión con Zamora, Benavente y Salamanca-.

5. Potenciar la intermodalidad mediante la creación de Oficinas de Intermodalidad en Castilla y León, que aporten asesoramiento logístico a nuestras empresas e impulsen el uso de las denominadas “Autopistas del mar” entre las empresas transportistas de la región con acciones concretas de promoción con los puertos de influencia”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de septiembre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 101-I¹**PRESIDENCIA**

Con fecha 14 de septiembre de 2005, el Procurador D. Joaquín Otero Pereira retiró la Moción, M. 101-I¹, relativa a política general de la Junta ante la situación de la Comunidad Autónoma en el futuro marco presupuestario 2007-2013 de la Unión Europea, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 160, de 17 de mayo de 2005.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 517-I a P.O. 532-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 517-I a P.O. 532-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de septiembre de 2005.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O. 517-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Emilio Melero Marcos, Portavoz adjunto del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 del Reglamento de la Cámara, formula a la Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La proximidad geográfica y la intensa relación histórica, socio-económica, cultural y humana entre Portugal y España obliga especialmente a nuestra Comunidad Autónoma por las mismas razones, a la articulación de unas relaciones permanentes en los distintos niveles de acción institucional.

PREGUNTA:

- ¿Qué valoración le merece a la Junta de Castilla y León el actual nivel de relaciones de Castilla y León con Portugal?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Emilio Melero Marcos*

P.O. 518-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y ss. Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su respuesta por el Presidente de la Junta de Castilla y León ante el Pleno de las Cortes:

ANTECEDENTES:

Pese a las manifestaciones “tranquilizadoras” del presidente de Gas Natural sobre el mantenimiento de los compromisos que Endesa contrajo con las centrales térmicas, el temor a que con la OPA hostil lanzada por la primera contra la segunda, se condene definitivamente al carbón como fuente energética en beneficio del gas natural es mayor en el sector minero e industrial.

Pese a las declaraciones “políticamente correctas” sobre el tema, la realidad es la siguiente:

- El volumen de las compras de gas por parte de Gas Natural en Argelia (contrato de suministro lineal y no en función de la demanda) es superior al consumo en España.

- Con el consumo actual y al precio actual en España, a Gas Natural “no le salen las cuentas” como había previsto al firmar los contratos de suministro.

- Quemar el excedente de gas comprado a través de los ciclos combinados es costoso por eso lo más rentable aumentar el consumo por los ciudadanos.

- Para que aumente el consumo, aun incrementando el precio, es preciso acabar con las fuentes energéticas que son competencia, especialmente, las más débiles, es decir, con el carbón.

- Con el apoyo del Gobierno catalán y la “complacencia” del Gobierno de España, Gas Natural se propone acabar con la minería del carbón, eliminando a uno de las fuentes energéticas que le hacen la competencia.

PREGUNTA:

¿Qué actitud va a adoptar el Presidente de la Junta de Castilla y León ante la amenaza que supone para el sector minero leonés y palentino la OPA hostil de Gas Natural sobre Endesa?

En León, para Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2005.

P.O. 519-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Villalba Álvarez y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Vicepresidenta primera de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

En estos días se ha conocido la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la que se reconocía la existencia de daños morales en el ámbito laboral, a una periodista de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, fijando una indemnización por este concepto y condenando a la administración al pago de las costas judiciales.

En declaraciones posteriores a medios de comunicación realizadas por la Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León, ésta afirma que la disposición del Gobierno Regional es de “cumplir la Sentencia” y no “entender esa indemnización”.

Dejando por sentado que las sentencias se cumplen por ser una obligación legal y no en función de la disposición de sus destinatarios y que sus fallos derivan de los hechos declarados probados por los Tribunales y que son los que justifican el fallo, se formula la siguiente pregunta a la Vicepresidenta primera de la Junta de Castilla y León.

¿Cómo valora la Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León la referida Sentencia?

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ángel Villalba Álvarez
Francisco Ramos Antón

P.O. 520-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Villalba Álvarez y Óscar Sánchez Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en su artículo 71 establece taxativamente que al menos el 1% del presupuesto de licitación de cada obra pública de la Comunidad debe ir destinado a financiar acciones de tutela del Patrimonio Cultural de Castilla y León, preferentemente en la propia obra o en su inmediato entorno, quedando exceptuadas únicamente de dicho mandato las obras públicas en las que la aportación de la Comunidad sea inferior a 300.000 euros o las que posean una finalidad específicamente cultural.

Asimismo, la citada Ley establece que “corresponde a la Consejería competente en materia de Cultura aprobar la normativa reglamentaria de desarrollo de la obligación establecida en este artículo”.

Han pasado ya más de tres años desde que entró en vigor esta Ley.

Pregunta:

- ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León dar cumplimiento al mandato contenido en el artículo 71 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León?

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 2005

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ángel Villalba Álvarez
Óscar Sánchez Muñoz

P.O. 521-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y ss. Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su respuesta por la Junta de Castilla y León ante el Pleno de las Cortes:

ANTECEDENTES:

La Asociación Leonesa de Familiares de Alzheimer ha reclamado, una vez más, con motivo de la celebración del “Día Mundial del Alzheimer” el apoyo económico de la Junta de Castilla y León para financiar la construcción de un “centro de respiro familiar” que la citada asociación pretende construir en León, en un solar cedido por el Ayuntamiento en la avenida José Aguado.

PREGUNTA:

¿Va a participar económicamente la Junta de Castilla y León en la financiación de dicho centro asistencial?

En León, para Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2005.

P.O. 522-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y ss. Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su respuesta por la Junta de Castilla y León ante el Pleno de las Cortes:

ANTECEDENTES:

El “buen plan del carbón” prometido por el Presidente del Gobierno Sr. Zapatero, por lo que se conoce hasta la fecha, consiste en destruir la minería del carbón hasta el punto de que en el año 2012 sea algo testimonial en el panorama energético de España.

Así, la propuesta de nuevo Plan pretende reducir la producción a 8,4 toneladas en el 2012 y el empleo a 6.600 trabajadores en el mismo año.

En León se pretende que la central térmica de Compostilla quemará un millón de toneladas de carbón del Bierzo en el año 2012.

PREGUNTA:

¿Qué actitud va a adoptar la Junta de Castilla y León en la negociación de este plan del carbón liquidacionista que plantea el Gobierno?

En León, para Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2005.

P.O. 523-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. José M.ª Rodríguez de Francisco, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

Antecedentes:

Es público y notorio que el INTECO, anunciado por el propio Presidente del Gobierno como la gran apuesta de la Administración Central para el desarrollo de León, ha generado en esta ciudad y su provincia enormes expectativas. A mayor abundamiento, en días pasados recientes se ha inaugurado una especie de exposición y se ha reunido un grupo de trabajo para diseñar dicho instituto, figurando la Junta de Castilla y León en el modelo económico del INTECO con un porcentaje del 36% del consorcio público que se ha de constituir.

Pregunta:

- ¿Conoce y comparte la Junta de Castilla y León su participación en el consorcio público del INTECO?

Fuensaldaña, 22 septiembre de 2005.

Fdo.: *José M.ª Rodríguez de Francisco*

P.O. 524-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. José M.ª Rodríguez de Francisco, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

Antecedentes:

El alcalde de León ha reiterado de forma pública el compromiso del gobierno de la Junta de Castilla y León de aportar tres millones de euros para la reparación, conservación y mantenimiento de las vidrieras de la catedral de León.

Pregunta:

- ¿Existe realmente el compromiso político y presupuestario de la Junta de Castilla y León para la aportación de dicha cantidad para los fines previstos con relación a la vidrieras de la catedral de León?

Fuensaldaña, 22 septiembre de 2005.

Fdo.: *José M.ª Rodríguez de Francisco*

P.O. 525-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Elena Pérez Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros del pasado 16 de septiembre informó favorablemente el Proyecto de Ley de Lengua de Signos y de apoyo a la comunicación oral, a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con algún tipo de discapacidad auditivas y/o sordociegas, lo que significa el reconocimiento oficial de esa lengua.

Se pregunta:

¿Está de acuerdo la Junta de Castilla y León con el reconocimiento por ley de la lengua de signos?

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
Elena Pérez Martínez

P.O. 526-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y José Moral Jiménez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La incorporación de un número importante de ciudadanos inmigrantes a nuestra comunidad hace necesario incrementar los esfuerzos humanos y presupuestarios dedicados a los procesos de integración, así como adaptar las políticas y los servicios públicos a las nuevas demandas.

La medida adoptada por el Consejo de Ministros el pasado mayo, de dotar con 120 millones de euros al Fondo de Apoyo y Acogida e Integración de los Inmigrantes, asigna a nuestra comunidad autónoma 3.222.288.26 euros, debiendo destinarse a actuaciones desarrolladas o impulsadas por los Ayuntamientos el 50% de estos recursos.

PREGUNTA:

- ¿Qué condiciones (criterios, plazos...) ha establecido la Junta de Castilla y León para la transferencia a los Ayuntamientos de estos recursos?

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
José Moral Jiménez

P.O. 527-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En el primer semestre del presente año la siniestralidad en Castilla y León ha tenido un fuerte incremento en nuestra Comunidad, tanto en accidentes mortales, como en leves y graves. Esta tendencia de crecimiento también se constata en los accidentes itínera con baja laboral.

Por lo anterior se formula la siguiente pregunta para su contestación en el pleno.

- ¿Qué valoración realiza la Junta de Castilla y León del incremento de accidentes que ha tenido lugar en Castilla y León en el primer semestre del año?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
Jorge Félix Alonso Díez

P.O. 528-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El pasado 18 de septiembre, la prensa nacional y provincial se hacía eco de las agresiones que un enfermo mental perpetró contra sus padres, en un pueblo de la Provincia de León, matando a su padre y lesionando gravemente a su madre.

El paciente, que había sido denunciado en múltiples ocasiones por sus ataques de violencia, padece una enfermedad mental grave y prolongada, y debería haber estado internado en un Centro especializado como por ejemplo el Hospital Psiquiátrico de Santa Isabel, donde ustedes dicen que existe la Unidad de Referencia Regional para este tipo de enfermos. Hospital que no puede cumplir sus funciones por el lastre que suponen los internos geriátricos y los que presentan retraso mental, que siguen sin ser trasladados a pesar de habérselo pedido el Grupo Socialista, los profesionales de ese Centro y las Asociaciones de Familiares de Enfermos Mentales.

Pregunta:

- ¿Cuándo piensan realizar el traslado de dichos asilados a Geriátricos y Centros de Disminuidos Psíquicos?

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
Victorina Alonso Fernández

P.O. 529-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Mónica Lafuente Ureta, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El Consejero de Medio Ambiente ha presentado públicamente un borrador del Plan de Gestión del Lobo, donde se prevé su caza en el ámbito de toda la Comunidad Autónoma como principal medida.

- ¿Cree la Junta de Castilla y León que convirtiendo al Lobo en especie cinegética en toda la comunidad se soluciona realmente los problemas derivados de la conservación de esta especie?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
Mónica Lafuente Ureta

P.O. 530-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez e Ismael Bosch Blanco, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El pasado viernes 16 de septiembre, la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León publicaba el anuncio de Información Pública del Anteproyecto de Decreto por el que regula la promoción, adquisición y arrendamiento protegido de la Vivienda Joven en Castilla y León.

La financiación de las actuaciones contempladas en el borrador del proyecto de Decreto de la anunciada Vivienda Joven podría desarrollarse con fondos del Ministerio de la Vivienda dentro del marco del Capítulo VIII del Plan Estatal de Vivienda (Ayudas del Programa de Vivienda para Jóvenes) o, por el contrario, la financiación podría formar parte de las Ayudas Complementarias que se deberán financiar con fondos de los presupuestos propios de la Comunidad Autónoma que se han de comprometer en el futuro convenio que regula el Capítulo IX del citado Plan Estatal (Convenios de colaboración con Comunidades Autónomas).

Pregunta:

¿Con cargo a cuál de los dos fondos se van a financiar las actuaciones a que se refiere el Anteproyecto de Decreto por el que regula la promoción, adquisición y arrendamiento protegido de la Vivienda Joven en Castilla y León?

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
Ismael Bosch Blanco

P.O. 531-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Los pasados días hemos conocido en diversos medios de comunicación, la solicitud realizada públicamente por el alcalde de Zamora a la Junta de Castilla y León para que ésta financie el 100% del coste del nuevo puente del Duero a su paso por Zamora.

El alcalde estima que el coste podría rondar los 10 millones de euros, tal como se apuntó en el pasado mes de mayo cuando el Ayuntamiento se decantó oficialmente por la ubicación del puente aguas abajo.

PREGUNTA:

- ¿Asume la Junta de Castilla y León el criterio del alcalde de Zamora en torno al porcentaje de financiación de dicha obra?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
Ana Sánchez Hernández

P.O. 532-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez, Laura Torres Tudanca y
Consuelo Villar Irazábal, Procuradores pertenecientes al

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

La carretera BU-556, que discurre por la localidad de Berberana y es punto de encuentro con el País Vasco, se encuentra en un estado lamentable. Esta afirmación está avalada por los alcaldes, vecinos y numerosos visitantes de esa privilegiada zona. Son muchas las reivindicaciones llevadas a cabo ante la aparente indiferencia de la Administración autonómica. Reivindicaciones a las que suceden promesas incumplidas. Es por ello que preguntamos:

- ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León la mejora de la carretera BU-556 que discurre por la localidad de Berberana?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2005

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
Laura Torres Tudanca
Consuelo Villar Irazábal